





# PRÁCTICAS



# GUÍA INFORMATIVA PARA EL *PRÁCTICUM*

Máster Universitario en Patrimonio Musical CURSO 2018/2019

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA
UNIVERSIDAD DE GRANADA
UNIVERSIDAD DE OVIEDO

# ÍNDICE

	Página
1. PRESENTACIÓN	3
2. FECHAS DE INTERÉS DE PRÁCTICAS	3
3. REQUISITOS Y ENTIDADES	4
4. TUTORES	5
5. DURACIÓN Y HORARIO	5
6. ASPECTOS ECONÓMICOS Y SEGUROS	6
7. MEMORIA FINAL	6
8. EVALUACIÓN	6
ANEXOS	7

# 1. PRESENTACIÓN

Nº de créditos ECTS	10	Carácter	Obligatorio	
Unidad temporal	Segundo Semestre			
Competencias (según memoria Verifica)				

### **GENERALES:**

**CG1** Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CG6 A partir de un razonamiento estratégico, fijar objetivos y priorizarlos en función de criterios profesionales, y ser capaz de evaluar los procesos y resultados.

CG8 Adquirir la capacidad de juicio crítico que le permita tender a la mejora e innovación en los procesos y los resultados, teniendo como meta la consecución de la excelencia.

### ESPECÍFICAS

CD3 Conocer el entorno profesional ligado al periodismo y la programación musical en los ámbitos de la empresa privada y las instituciones públicas.

CD4 Conocer los principios básicos de la programación musical aplicados a los diferentes formatos de los medios de comunicación audiovisuales y a los distintos principios de organización de las temporadas de orguestas, teatros y auditorios.

CD5 Profundizar en la problemática de la interpretación musical y el repertorio español y latinoamericano de distintos períodos históricos

CD6 Conocer los fundamentos de la enseñanza del patrimonio musical, su estructuración y aplicación en la enseñanza de régimen general y en las enseñanzas artísticas.

CP3 Utilizar los recursos necesarios y desarrollar las acciones adecuadas al entorno profesional del periodismo y la programación musical en empresas y entidades públicas y privadas.

**CP4** Adquirir solvencia en la gestión, organización y difusión de actividades musicales, sabiendo aprovechar las oportunidades que ofrecen, en cada momento, las políticas culturales en sus diferentes ámbitos de influencia.

Las prácticas externas son una actividad de naturaleza formativa realizada por el alumnado del Máster y supervisada por las universidades responsables del mismo, cuyo objeto es proporcionar al alumnado la aplicación de los conocimientos adquiridos en su formación académica. Podrán realizarse en empresas, entidades e instituciones relacionadas con la temática del Máster, incluida la propia universidad y los conservatorios y centros de enseñanza no universitaria en los que los alumnos del máster sean profesores.

Dado el carácter formativo de las prácticas, no se derivarán, en ningún caso, obligaciones propias de un contrato laboral, pues tienen una naturaleza estrictamente formativa.

Con carácter general, el funcionamiento del periodo de prácticas del Máster en Patrimonio Musical **se acoge a la normativa que la Universidad Internacional de Andalucía** establece al respecto, y que puede consultarse en el enlace: http://www.unia.es/estudiantes/practicas-en-empresas

Esta guía se presenta como resumen y concreción de los puntos más destacados de dicha normativa.

# 2. FECHAS DE INTERÉS DE PRÁCTICAS

- Hasta el 1 de diciembre 2018: elección de centro de prácticas y comunicación a la dirección del Máster (amartin@ugr.es; v.gallego@unia.es; jologon@ugr.es) a través de los impresos correspondientes (Anexo 1 o Anexo 2)
- Del 10 al 20 de junio 2019: entrega de Memoria de Prácticas (convocatoria ordinaria).
- **Del 10 al 20 de septiembre de 2019:** entrega de Memoria de Prácticas (convocatoria extraordinaria).

# 3. REQUISITOS Y ENTIDADES

Las prácticas del Máster en Patrimonio Musical pertenecen a la tipología de "prácticas curriculares", ya que están incluidas en el plan de estudios con una carga lectiva de 10 créditos ECTS. El único requisito para su acceso es estar matriculado en el Máster.

Con autorización expresa de la Comisión de Ordenación Académica, previo informe favorable del Director/Coordinador del Máster,

- 1) El estudiante puede realizar su periodo de prácticas en una entidad con la que tenga relación contractual, siempre que dichas prácticas se desarrollen fuera de su horario laboral. Estos/as alumnos/as deben remitir a la dirección del Máster (amartin@ugr.es; v.gallego@unia.es; jologon@ugr.es) el documento que figura como Anexo 1 en esta guía (y que está disponible en la Plataforma de Docencia Virtual).
- 2) El resto de alumnos/as podrá realizar su periodo de prácticas en las **entidades colaboradoras** propuestas por la dirección del máster, cuyo listado se adjunta.

También se puede proponer a la dirección del máster la realización de las prácticas en cualquier entidad no presente en este listado que guarde relación con la temática del máster. No obstante, la posibilidad de aceptar dicha propuesta queda supeditada al informe favorable de la Comisión Académica y la firma del convenio correspondiente.

Los alumnos y alumnas de este segundo apartado deben remitir a la dirección del Máster (amartin@ugr.es; v.gallego@unia.es; jologon@ugr.es) el documento que figura como **Anexo 2** en esta guía (y que está disponible en la Plataforma de Docencia Virtual).

A continuación se presentan algunas de las entidades actualmente disponibles para la realización de prácticas:

	Almería			
Asociación Cultural Amigos OCAL	Responsable: Mercedes Oliver Pozo			
(Orquesta Ciudad de Almería)	Web: http://www.ocal.es			
Ayuntamiento de Almería (Banda	Web: http://www.almeriacultura.com			
Municipal, Museo de la Guitarra				
Española)				
Cádiz				
Universidad de Cádiz (Servicio de	Responsable: Salvador Catalán			
Extensión Universitaria)	http://extension.uca.es			
Teatro Villamarta	Responsable: Francisco López			
	Web: http://www.jerez.es/areas_tematicas/villamarta			
Centro Andaluz de Flamenco	Responsable: Ana Tenorio			
	Web: http://www.juntadeandalucia.es/cultura/centroandaluzflamenco			
Córdoba				
Conservatorio Superior de Música	Web: http://www.csmcordoba.com			
Rafael Orozco de Córdoba				
Asociación Cultural Banda Sinfónica	Web: https://bandasinfonicadecordoba.wordpress.com			
de Córdoba				
Granada				
Centro de Documentación Musical de	Responsable de Biblioteca: Francisco Bonachera			
Andalucía	Web:			
	http://www.juntadeandalucia.es/cultura/centrodocumentacionmusical			
Festival Internacional de Música y	Responsable: Elena Cazorla			

Danza	Web: http://www.granadafestival.org		
Fundación Archivo Manuel de Falla	Responsable: Elena García de Paredes		
Tanagaran Tanagaran da Tana	Web: http://www.manueldefalla.com		
Fundación Granada para la Música -	Responsable: José Vallejo (Gerente)		
Orquesta Ciudad de Granada	Web: http://www.orquestaciudadgranada.es		
,			
Centro de Cultura Contemporánea de	Responsable: Ricardo Anguita Cantero		
la UGR (Cátedra Manuel de Falla y	Web: http://veucd.ugr.es/pages/musica/camf		
Orquesta y Coro de la UGR)			
Joven Orquesta Sinfónica de Granada	Responsable: Esther Ligero Rey		
(JOSG)	Web: http://www.josg.org		
Editorial Libargo	Responsable Manuel Mielgo Web; http://www.libargo.com		
Aarón García Ruiz (Luthier y	escareador@gmail.com		
Colección de Instrumentos)			
Ayuntamiento de Granada (Banda	Responsable: José Vallejo (Gerente)		
Municipal)	Web: http://www.bandamunicipaldegranada.com		
,	Jaén		
Secretariado de Actividades	Responsable: Felipe Serrano Estrella		
Culturales de la UJA (Cátedra de	Web: http://www.ujaen.es/serv/vicext/secacult/secacult.php		
Flamenco, Ciclos de Conciertos)			
Banda Municipal de Música de Jaén.	Resoponsable: Juani Martínez-De la Hoz Casas		
Ayuntamiento de Jaén. Patronato	Web: http://www.resnali.es		
Municipal de Cultura y Fiestas			
Fundación Andrés Segovia (Linares)	fundacion@segoviamuseo.com		
	Web: http://www.segoviamuseo.com/index.htm		
	Málaga		
Museo Interactivo de la Música	Responsable: Miguel Ángel Piédrola Lluch		
Conservatorio Superior de Música de	Web: http://www.musicaenaccion.com Responsable: Francisco Martínez González		
Conservatorio Superior de Música de Málaga	Web: http://www.conservatoriosuperiormalaga.com		
Walaga	Sevilla		
Instituto Andaluz de Patrimonio	Responsable: Román Fernández-Baca Casares (director)		
Histórico	Web: http://www.iaph.es/web		
Fundación Baremboim - Said	Responsable: Muriel Páez Rasmussen		
	Web: http://www.barenboim-said.org/es		
Juventuses Musicales de Sevilla	Responsable: Arnold W. Collado http://www.jmsevilla.com		
Taller Sonoro / Espacio Sonoro	Responsable:		
	Web: http://www.tallersonoro.com		
Instituto de la cultura y las artes -	Web: http://www.icas-sevilla.org Teléfono: 955 471 422		
Ayuntamiento de Sevilla	10.0.0.0.00 11 1 122		
	Modrid		
Departamento de Música y	Madrid Responsable: Elena Vázquez		
Departamento de Música y Audiovisuales de la Biblioteca	Web: http://www.bne.es		
Nacional de España			
Fundación Jacinto e Inocencio	Responsable: Rosa María García Castellanos (directora)		
Guerrero	Web: http://www.fundacionguerrero.com		
	Posponsablo: Cocilia Podrigo Kahmi		
Fundación Victoria y Joaquín Rodrigo	Responsable: Cecilia Rodrigo Kahmi Web: http://www.joaquin-rodrigo.com		
Centro Nacional de Documentación	Responsable: Antonio Álvarez Cañibano		
de Música y Danza	Web: http://musicadanza.es		
Sociedad Española de Musicología	Responsable: José Antonio Gómez		
Web: http://www.sedem.es  Barcelona			
Institución Milá i Fontanals - CSIC	Responsable: Luis Calvo Calvo		
moditucion ivila i i untanais - Colo	Web: http://www.imf.csic.es		
·			

# 4. TUTORES

Cada estudiante en prácticas contará con la colaboración de dos tutores: uno por parte de la universidad y otro por parte de la entidad colaboradora.

- El Tutor de la Universidad (o Tutor Académico), debe ser un profesor o profesora que imparta docencia en el Máster en Patrimonio Musical (será asignado por la coordinación del máster).
- El Tutor de Prácticas (o Tutor Laboral), deberá ser una persona vinculada a la empresa, entidad o institución en que se realicen las prácticas (y designado por la misma) con experiencia profesional en el área en que el estudiante vaya a desarrollar su actividad y con los conocimientos necesarios para realizar una tutela efectiva.

En este enlace se presenta de manera detallada las funciones de los tutores:

http://www.old.unia.es/images/stories/PRACTICAS3/funciones tutores.pdf

# 5. DURACIÓN, HORARIO Y ASISTENCIA

- El alumnado, durante el periodo de prácticas, asistirá obligatoriamente a las actividades que se determinen en el lugar de prácticas, realizando las actuaciones que el tutor indique.
- El periodo de prácticas tendrá **100 horas de duración**<sup>1</sup>. Este periodo se distribuirá —con carácter general y bajo la supervisión del tutor- en **seis semanas** entre los meses de marzo y julio de 2019, una vez finalizada la fase docente presencial, aunque también pueden comenzarse antes si las circunstancias del centro y/o del alumno/a así lo requiriesen. El **horario** diario será el que cada tutor de prácticas indique cuando el alumnado se incorpore al centro de trabajo elegido.
- Podrá justificarse ante el tutor de prácticas un **periodo de inasistencia**, como máximo, del 10% de las 100 horas. La inasistencia al periodo de prácticas por un porcentaje superior al 20% supondrá la calificación negativa de esta materia. La inasistencia por un periodo comprendido entre el 10% y el 20% incidirá negativamente en la calificación final.

# 6. ASPECTOS ECONÓMICOS Y SEGUROS

- Estas prácticas no tendrán remuneración económica.
- Para la cobertura de las posibles contingencias que pudieran surgir en el desarrollo de las prácticas, las Universidades (UGR, UNIOVI y UNIA) suscribirán un contrato de **seguros de accidentes y de responsabilidad civil** que cubran los riesgos inherentes a la realización de las prácticas.

# 7. MEMORIA FINAL

El estudiante elaborará y entregará Servicio de Ordenación Académica del Campus de Baeza de la UNIA (v.gallego@unia.es), dentro de los plazos establecidos, la memoria final de las prácticas en la que deberán figurar los siguientes aspectos:

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> La excepcionalidad en este sentido deberá quedar validada por la Comisión Académica del Máster.

- a) Datos personales del estudiante.
- b) Nombre de la entidad colaboradora y lugar de ubicación.
- c) Breve descripción de la entidad colaboradora, actividad, tamaño, etc.
- d) Departamentos de la entidad colaboradora a los que ha estado asignado.
- e) Descripción concreta y detallada de las tareas y trabajos desarrollados.
- f) Relación de las tareas desarrolladas con los conocimientos adquiridos en el Máster, de los problemas encontrados y el procedimiento seguido para su resolución.
- g) Identificación de las aportaciones que, en materia de aprendizaje, han supuesto las prácticas.
- h) Análisis de las características y perfil de las prácticas que ha desempeñado.
- i) Autoevaluación, evaluación de las prácticas y sugerencias de mejora.

# 8. EVALUACIÓN

El tutor de la universidad calificará las prácticas desarrolladas por el alumno, tomando como referencia:

- a) La evaluación desarrollada por el Tutor Laboral [40 %].
- b) La memoria final entregada por el/la alumno/a [60 %].

# **ANEXOS**

# **ANEXO 1:**

DOCUMENTO ACREDITATIVO DE LA REALIZACIÓN DE LA FASE DE PRÁCTICAS DE ESTUDIOS DE POSGRADO DE LA UNIA EN EL PROPIO CENTRO DE TRABAJO [Disponible también en Plataforma UNIA]

## **ANEXO 2:**

PROPUESTA DE GESTIÓN Y CONFORMIDAD DE ALUMNADO PARTICIPANTE EN PRÁCTICAS FORMATIVAS EXTERNAS [Disponible también en Plataforma UNIA]